

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1402-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 23 de julio de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con Elevación N° 071-2020-UNHEVAL-VRACAD, del 04.JUN.2020, el Vicerrector Académico, eleva con opinión favorable, el Oficio N° 097-2020-UNHEVAL-FE-D, del 24.ABR.2020, del Decano de la Facultad de Economía, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 075-2020-UNHEVAL-FE-CF, del 24.ABR.2020, que designó al Docente Dr. Enrique CASTRO Y CÉSPEDES, como Coordinador de la Escuela Profesional de Economía para el Programa de Nivelación Académica para ingresantes UNHEVAL 2020;

Que, en la sesión extraordinaria N° 33 de Consejo Universitario, del 10.JUN.2020, con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 075-2020-UNHEVAL-FE-CF, del 24.ABR.2020, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0376-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 075-2020-UNHEVAL-FE-CF, del 24.ABR.2020, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL, que designó al Docente **Dr. Enrique CASTRO Y CÉSPEDES**, como Coordinador de la Escuela Profesional de Economía para el Programa de Nivelación Académica para ingresantes UNHEVAL 2020; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. RENALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRACAD VRInv
OCIAL UTransparencia
DIGA OCalidad
FE
SUEyC
File
Archivo

En cumplimiento de sus deberes
y demás fines
Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL